

CIRCULAR ASO-CDA 02 – 2018

Bogotá, D.C., 21 de marzo de 2018

ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS DE ASO-CDA APROBÓ CONDICIONES ECONOMICAS FAVORABLES PARA EL INGRESO DE NUEVOS CENTROS DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR INTERESADOS EN VINCULARSE COMO ASOCIADOS

La Asamblea General de Asociados de ASO-CDA, reunida el pasado 9 de marzo en la ciudad de Bogotá D.C., decidió por unanimidad mantener el valor de la cuota de admisión de nuevos CDA´s en un salario mínimo mensual legal vigente y, así mismo, el valor de las cuotas ordinarias de afiliación para el sostenimiento de la Asociación que se había fijado en el 2017, razón por la cual no habrá incremento alguno en el valor de las mismas para el año 2018.

De esta manera, el valor de la cuota ordinaria de afiliación para el sostenimiento se mantendrá para este 2018 en \$ 750,°° para el pago de contado y en \$ 900,°° para el pago a 30 días.

Cabe recordar que el valor de las cuotas ordinarias de afiliación para el sostenimiento a ASO-CDA se establece en la suma de dinero que determina la Asamblea General de Asociados por cada certificado de Revisión Técnico Mecánica y de Emisiones Contaminantes, o documento que haga sus veces, que sea solicitado a la Asociación por los CDA´s asociados.

La decisión de no aumentar el valor de las cuotas ordinarias de afiliación para el sostenimiento se fundamentó, de un lado, en el crecimiento del número de vehículos inspeccionados anualmente y, del otro, en el crecimiento del número de CDA´s asociados a ASO-CDA durante el 2017, los cuales aumentaron en número de 48 hasta alcanzar un total de 243 al concluir el año.

Con esta decisión de la Asamblea General de Asociados los Centros de Diagnóstico Automotor pertenecientes a ASO-CDA se verán favorecidos en el 2018 al no tener que afectar su estructura de costos con un mayor valor por el ítem correspondiente al costo del certificado.

La estabilidad en el valor de las cuotas de admisión y las ordinarias para el sostenimiento, permitirán que más Centros de Diagnóstico Automotor continúen vinculándose a ASO-CDA durante este 2018 para profundizar en su fortalecimiento como la entidad gremial más representativa del sector de la actividad de la Revisión Técnico Mecánica y de Emisiones Contaminantes.

Hacemos oportuna esta circular 02 de 2018 para invitar a los Centros de Diagnóstico Automotor que aún no hacen parte de ASO-CDA a que revisen las actividades y logros de la Asociación que aparecen registrados en la información y documentos publicados en nuestro portal web www.aso-cda.org. Así mismo, los invitamos a ampliar cualquier información que requieran a través del link de contáctenos previsto en nuestro portal.

Una vez conozcan toda la información relevante a ASO-CDA los Centros de Diagnóstico interesados podrán decidir sobre su vinculación gremial a esta Asociación y solicitar la admisión correspondiente la cual será considerada por la Junta Directiva de la Asociación para darle curso.